



COMISION DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERAS EN SU SESIÓN DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2017

JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES

APERIBIR: al jockey ROBERTO NAHUEL ALZAMENDI, por haber incrementado su peso neto en 700 gramos en pista normal, luego de disputada la 6ª carrera del 9 de agosto p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Oh El Mago", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán desde el día 26 hasta el día 28 de agosto próximo, al jockey KEVIN BANEGAS, por haber incrementado su peso neto en 1.200 gramos en pista normal, luego de disputada la 6ª carrera del 9 de agosto p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Fine Fiddler", y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

APERIBIR: al jockey aprendiz ALEXIS OSCAR LÓPEZ, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Cursi Roy Rye", en la 14ª carrera del 9 de agosto p.pdo.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día 26 de agosto próximo, al jockey aprendiz FRANCISCO AGUSTIN ARREGUY, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 12ª carrera del día 11 de agosto p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Spacial Girl", y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

APERIBIR: al jockey aprendiz RICARDO NICOLÁS VALLE, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 12ª carrera del día 11 de agosto p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Slingerlands".

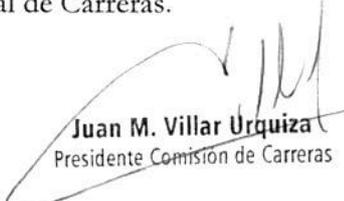
Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

APERIBIR: al jockey WILSON ROSARIO MOREYRA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 12ª carrera del día 11 de agosto p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Holly Woman".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

APERIBIR: al jockey JUAN CARLOS NORIEGA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 12ª carrera del día 11 de agosto p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Rose Of Grace".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2017**

JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días 26 y 27 de agosto próximo inclusive, al jockey ALEXIS JOSÉ PÁEZ, por perder su línea en los tramos finales, ocasionando molestias que dieran lugar a su distanciamiento, en la 3ª carrera disputada el día 9 de agosto p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “Cómico Genial”.
Artículo 20, Inciso III y IV del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días 26 y 27 de agosto próximo inclusive, al jockey FRANCISCO AGUSTÍN ARREGUY, por perder su línea en los tramos finales, ocasionando molestias que dieran lugar a su distanciamiento, en la 12ª carrera disputada el día 11 de agosto p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “Spacial Girl”.
Artículo 20, Inciso III y IV del Reglamento General de Carreras.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras

San Isidro, 16 de agosto de 2017.-



COMISION DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$500,00, al jockey OSVALDO ADRIÁN ALDERETE, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 12ª carrera del día 11 de agosto p.pdo., donde condujo al s.p.c. “Barbera D’asti” (BRZ), y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

.Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al entrenador Dn. LUCAS A. CAMERA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para la participación del s.p.c. “Alfred Storm”, inscripto para la 6ª carrera del 9 de agosto p.pdo., y en caso de reincidencia será pasible de otras sanciones.

Artículos 14 y 15, Incisos I y IV del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. LUIS SANTIAGO BEDOYA, por ensillar incorrectamente a su pupilo el s.p.c. “Blue Moon Ice” (USA), en la 16ª carrera del 11 de agosto p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 16, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. EDUARDO NÉSTOR SIELE, por no ensillar en el horario reglamentario y demorarse a la orden de salida de boxes del s.p.c. “Macedonio”, en la 11ª carrera disputada el día 11 de agosto p.pdo.

Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. ROBERTO MARCELO LANDOLA, por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del número de la cabezada de su pupilo el s.p.c “Toto Rash”, en la 9ª carrera del 11 de agosto p.pdo.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. CARLOS DANIEL ETCHECHOURY, por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del número de la cabezada de su pupilo el s.p.c “Selfs Possession”, en la 9ª carrera del 11 de agosto p.pdo, y ser reincidente.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. JOSÉ LUIS PALACIOS, por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del número de la cabezada de su pupilo el s.p.c “Optimator”, en la 10ª carrera del 11 de agosto p.pdo.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. MARIANO LEANDRO FORNILLO, por la responsabilidad que le cupo en la pérdida del número de la cabezada de su pupilo el s.p.c “Leonorio”, en la 13ª carrera del 11 de agosto p.pdo.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras



COMISION DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. RAMÓN ÁNGEL GONZÁLEZ, por tener al s.p.c. “Angelito Int”, inscripto para la 10ª carrera del 9 de agosto p.pdo., con su Libreta Sanitaria vencida.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: al s.p.c. “CITA PASIONAL” a cargo del Entrenador Dn. Eduardo J. Rao, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de ocho (8) meses, a partir del 9 de agosto y hasta el 8 de abril de 2018 próximo inclusive, por fractura de sesamoideos en el miembro anterior derecho, durante el desarrollo de la 16ª carrera del día 9 de agosto p.pdo.

S.P.C

SUSPENDER: al s.p.c. “HAMILTON DRESS” por el término de treinta (30) días, desde el 9 de agosto y hasta el 7 de septiembre próximo inclusive, a cargo del entrenador Dn. Nelson E. Mantegazza, por haber sido ratificado para los días 4 y 9 de agosto p.pdo. y no presentado a correr en la 15ª carrera del día 9 de agosto p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador que la reiteración de tal situación será considerada falta de responsabilidad profesional.

STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. “STITCH” – 11ª carrera del 9-8-2017, a cargo del Entrenador Dn. Gabriel Horacio Verde, por quedarse en el partidor, largando retrasado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. “MINA CAMPERA” – 16ª carrera del 9-8-2017, a cargo del Entrenador Dn. Juan Luis Panizza, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. “VEDETISIMA GLORY” – 16ª carrera del 11-8-2017, a cargo del Entrenador Dn. Duvilio Fortunato Pierro, por indocilidad peligrosa dentro del partidor, motivo por el cual fue retirada. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras



COMISION DE CARRERAS

SUSPENDER: al s.p.c. "MY TOUCH" – 8ª carrera del 11-8-2017, a cargo del Entrenador Dn. Dionisio Olivera, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar V°B° del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días. Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 16 de agosto de 2017.-



Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a las normas establecidas en los Artículos 26 y 27 del Reglamento General de Carreras;

LA COMISION DE CARRERAS

RESUELVE:

1º) **RECONOCER** como propietario de caballeriza y colores al señor:

SEBASTIÁN MORGAN **D.N.I. 26.735.337**

Caballeriza: "SILVER SEA" (SI)

Colores: violeta, gorra, cuello y puños verde.

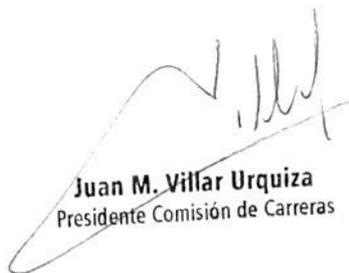
2º) **RECONOCER** como propietario de caballeriza y colores al señor:

PABLO CESAR RODRÍGUEZ **D.N.I. 21.847.303**

Caballeriza: "MARIA EUGENIA" (SI)

Colores: azul, corazón colorado, mangas celestes, puño azul, cuello celeste, gorra azul, visera celeste.

3º) Comuníquese y dese a publicidad.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras

San Isidro, 16 de agosto de 2017.-



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento General de Carreras:

LA COMISION DE CARRERAS

RESUELVE

- 1º) **CONCEDER:** Licencia Provisional de Entrenador al señor:
JOSE LUIZ CORREA ARANHA (D.N.I. 60.451.820)
Hasta el 31 de diciembre de 2017.-
- 2º) Comuníquese y dese a publicidad.

San Isidro, 16 de agosto de 2017.-


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras